



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 19 DEL 2013

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° _9694 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 451 de fecha 04.04.2013 presentada por Don (a) ALEJANDRO ESTEBAN ALARCON PETERS con domicilio particular

El Informe N° 208 de fecha 15.03.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 374 de fecha 17.04.2013, de la 1ERA de Carabineros.

La Resolución Exenta N° 919 del 14.06.2013 del Servicio de Salud Osorno

El Certificado de Antecedentes N° 121.477.082

La Declaración Jurada de fecha 14.06.2013, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don JOSE DOLMESTCH URR

El acuerdo de Concejo N° 197 de fecha 18.06.2013.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 169 de fecha 26.09.2012, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) ALEJANDRO ESTEBAN ALARCON PETERS, Rut , la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C-, ROL N° 4-2149 que funcionará en local ubicado en P.YUNGAY N° 581 INT. de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.06.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HVG/SGP/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)

